



por medio de un artículo en el Boletín oficial de la Provincia, admitiendo a los que quisieran solicitarla, que dirijan sus memoriales francos de porte al Secretario de esta Corporación hasta el día 25. del corriente.

Ultimamente fue visto otro memorial de Pedro Alcaraz Vecino de esta Poblacion en que pide licencia al Ayuntamiento para edificar una Casa en el sitio que limita por Levante con Don Lopez Guerrero y por medio dia Poniente y Norte con terreno baldio y acordaron sus mercedes concedan dicha licencia por las formalidades de construcción y la obligación del interesado de pagar lo que le correspondiera por censo de poblacion con lo que se concluyo este acto que firmaron sus interceder de lo que yo el Secretario Certifico

Juan Antonio Romero *Julian Lopez* *Pascual Munoz*
Juan Pta Pinalva *José Quintanero*
 Presente fui *Juan Jimenez*

Acuerdo y En Ayuntamiento a once de Julio de mil ochocientos y treinta y cinco hallandose reunidos en sesion extraordinaria y en las salas Capitales los Sr. D. Juan Antonio Romero Alcalde y Presidente, D. Julian Lopez y D. Pascual Munoz Regidores, D. Jose Quintanero Diputado y D. Juan P. Pinalva Procurador General, individuos q. componen el Ayuntamiento de la misma. El Sr. Presidente manifestó q. acababa de recibir por proprio con oficio del Sr. Gobernador

